

PERSONAL DEL S.A.S.

Viaje Cultural	2.560.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>2.560.000</b>

ALMERIASERVICIOS PERIFERICOS

III Jornadas sobre relaciones colectivas	450.000
Viaje cultural a Sevilla	2.900.000
I Ruta turístico-medio ambiental a la Alpujarra	400.000
Subvención Asociación funcionarios "Almería-Junta"	300.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

INSTITUCIONES SANITARIAS

Fondo bibliografico	200.000
Actividades deportivas	1.580.000
Curso de fotografía	200.000
Día del Estatuto de Autonomía	400.000
Concurso literario Andalucía y Quinto Centenario	320.000
Viajes culturales	1.350.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

CORDOBASERVICIOS PERIFERICOS

Convenio Gran Teatro-Junta	2.050.000
Viaje cultural a Sevilla	2.000.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

JAENSERVICIOS PERIFERICOS

Viajes culturales	1.200.000
Fomento teatro, cine y música	450.000
Deportes	600.000
Pintura y fotografía	540.000
Cursos de ocio y tiempo libre	500.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>3.290.000</b>

PERSONAL DOCENTE

Agenda informativa	3.280.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>3.280.000</b>

MALAGASERVICIOS PERIFERICOS

Viaje recreativo cultural	4.050.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

INSTITUCIONES SANITARIAS

Turismo en espacio naturales	2.050.000
Fiesta infantil y juvenil	2.000.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

SEVILLASERVICIOS PERIFERICOS

Enclaves históricos andaluces	4.050.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

INSTITUCIONES SANITARIAS

Viajes recreativos y culturales	1.200.000
Actividades deportivas	1.485.000
Actividades musicales	340.000
Cursos de relaciones colectivas	300.000
Concurso de fotografía y video	500.000
Actividad de estudio e investigación	225.000
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>4.050.000</b>

ANEXO IIPERSONAL DEL I.A.R.A.

EXCLUSION: No remite proyecto de las actividades detallando temporalización y presupuesto específico de cada actividad.

SERVICIOS PERIFERICOS DE CADIZ

EXCLUSION: No se remite proyecto detallando objetivo, temporalización y presupuesto específico de cada actividad.

PERSONAL DOCENTE DE CORDOBA

EXCLUSION: No se remite copia certificada por el Secretario de la Junta de Personal, del Acta de la Sesión.

INSTITUCIONES SANITARIAS DE CORDOBA

EXCLUSION: No se remite proyecto detallando objetivos, temporalización y presupuesto específico de cada actividad a realizar.

INSTITUCIONES SANITARIAS DE HUELVA

EXCLUSION: No se remite copia, certificada por el Secretario de la Junta de Personal, del acta de la Sesión.

SERVICIOS PERIFERICOS DE HUELVA

EXCLUSION: No se remite copia, certificada por el Secretario de la Junta de Personal, del acta de la sesión.

PERSONAL DOCENTE DE HUELVA

EXCLUSION: No se remite copia, certificada por el Secretario de la Junta de Personal, del acta de la sesión.

PERSONAL DOCENTE DE MALAGA

EXCLUSION: Solicitud presentada fuera de plazo. No se remite solicitud según modelo.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/90 de 2 de febrero del presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 19.4 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, he resuelto publicar la modificación de subvención concedida al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990, sobre reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.

La citada subvención fue notificada en su día al interesado, concediéndosele los recursos pertinentes, por lo que se considera firme.

Expte.: SE-24/91-C Doña Josefa Gandullo Pérez . 769.200

Sevilla, 5 de noviembre de 1991.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Ardales (Málaga) en base al Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Ardales, Teba, Campillos, Antequera y Álora, para la redacción del Plan de Ordenación Turística de la Ribera de los Embalses de Guadalhorce-Guadaleba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 y 4 de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto, concedida al Ayuntamiento de Ardales (Málaga) en base al Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Ardales, Teba, Campillos, Antequera y Alora, para la redacción del Plan de Ordenación Turística de la Ribera de los Embalses del Guadalhorce-Guadalteba. Dicha subvención se concede al Ayuntamiento por esta Institución la que junto a la Dirección General de Turismo tienen competencias para este tipo de actividades.

Núm. Expediente: 07/Sub. 03-Ay  
Importe subvención: 20.200.000 ptas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas dieciséis subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para creación y mejora de infraestructura turística.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 6 de marzo de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

#### ANEXO

Núm. Expte.: TI.1.AL.06.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Fondón (Almería)  
Importe subvención: 20.200.380 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.AL.08.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Vélez Blanco (Almería)  
Importe subvención: 55.341.860 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.CA.07.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Grazalema (Cádiz)  
Importe subvención: 17.180.215 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.CO.05.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Belalcázar (Córdoba)  
Importe subvención: 11.239.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.02.SA  
Beneficiaria: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Freila (Granada)  
Importe subvención: 52.500.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.04.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Almuñécar (Granada)  
Importe subvención: 25.514.387 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.05.SA  
Beneficiaria: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Nevada (Granada)  
Importe subvención: 20.400.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.06.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Huéscar (Granada)  
Importe subvención: 1.250.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.08.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: El Pinar (Granada)  
Importe subvención: 5.014.660 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.GR.12.SA

Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Pampaneira (Granada)  
Importe subvención: 700.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.HU.04.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Punta Umbría (Huelva)  
Importe subvención: 2.125.000 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.JA.02.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Siles (Jaén)  
Importe subvención: 24.414.490 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.MA.06.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Antequera (Málaga)  
Importe subvención: 1.513.713 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.MA.08.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Genalguacil (Málaga)  
Importe subvención: 16.972.900 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.MA.09.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Algarrobo (Málaga)  
Importe subvención: 76.639.500 ptas.

Núm. Expte.: TI.1.SE.04.SA  
Beneficiario: Ayuntamiento  
Municipio y Provincia: Villanueva del Río y Minas (Sevilla)  
Importe subvención: 31.000.000 ptas.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto (Segunda pago) al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras de equipamiento:*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.3 y 4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto (2º pago) concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras y equipamiento de dicho Palacio.

Expte.: 2.0-GR-528/88  
Perceptor: Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada  
Importe: 603.041.528 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

*CORRECCION de errata de la Resolución de 6 de noviembre de 1991, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la de 28 de octubre de 1991, que rectifica la de 28 de noviembre de 1990, que declaró como minerales las aguas procedentes de los manantiales denominados Baños de Urquizar, sitos en el término municipal de Dúrcal (Granada). (BOJA núm. 101, de 16.11.91)*

Advertida errata en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

pagina: 9.474. columna 2ª, línea 61, donde dice:

«1º) Subsistir...»; debe decir:

«1º) Substituir...».

Sevilla, 25 de noviembre de 1991